



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N°124 DE 2016**

**"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.92 de 2016, en lo atiente al presupuesto total el cual será de Doce Millones de Pesos (12.000.000)"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.92 de 2016, se aprobó la financiación del proyecto de investigación: **"Prácticas de cuidado con el recién nacido prematuro que realizan las madres y/o cuidadores en el hogar, egresados de una Institución Prestadora de Salud de la ciudad de Sincelejo, Colombia"**, Presentado por la docente de planta en periodo de prueba adscrita al Departamento de Enfermería, Milena Pereira Peñate, cuyo presupuesto fue de Veintiún Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos (\$21.550.000);

Que el Consejo Académico, por asuntos presupuestales, consideró aplazar la financiación de los proyectos de investigación de los docentes que participaron en el concurso docente 2016. Sin embargo, en virtud a unos recursos que le ingresaron a la Institución, se consideró asignar máximo 12,5 millones de pesos para que los docentes que participaron en el concurso referido para que puedan desarrollar su proyecto de investigación;

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico, recomendó ajustar a dicha suma los presupuestos de los proyectos de investigación de los docentes que se vincularon en el concurso público docente del año 2016;

Que mediante comunicación recibida el 22 de diciembre de 2016, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó el proyecto de investigación antes citado con el presupuesto ajustado;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2016, estudió la solicitud y al considerarla pertinente;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Modificar la Resolución No.92 de 2016, en lo atinente al presupuesto total el cual será de Doce Millones de Pesos **(\$12.000.000)**, discriminados de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN N°124 DE 2016**

**"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.92 de 2016, en lo atiente al presupuesto total el cual será de Doce Millones de Pesos (12.000.000)"**

RUBROS	FUENTES		TOTAL
	Universidad de Sucre	Contrapartida	
PERSONAL	\$4.000.000		\$4.000.000
EQUIPOS	\$300.000		\$300.000
SOFTWARE			
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500.000		\$500.000
SALIDAS DE CAMPO	\$1.000.000		\$1.000.000
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	\$1.000.000		\$1.000.000
SERVICIOS TÉCNICOS			
VIAJES	\$5.200.000		\$5.200.000
<b>TOTAL</b>		12.000.000	

**PARÁGRAFO. 1°** El monto a financiar por la Universidad de Sucre es de Doce Millones de Pesos (\$12.000.000).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2016

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz